ORDENANZA Nº 701 /2024

San Agustín, Febrero 3 de 2024.-

VISTO:

La visita en el día de la fecha del excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia Dr. Maximiliano Pullaro, Y

CONSIDERANDO:

Que vuestra presencia se enmarca en las vísperas de un feliz e importante acontecimiento como significa la *celebración de los Carnavales de San Agustín, un evento que caracteriza a nuestra localidad.-*

Que dicha festividad toma en ésta oportunidad un rol muy importante, en razón de cursar nuestro país una profunda crisis social y económica, donde urge generar eventos que generen esperanza y recreación entre nuestros ciudadanos.-

Que la misma debe prohijar una inyección de energía positiva así como el inicio de un mojón o hito que sirva de fecha de inicio para hacer realidad las nuevas expectativas que se confían en las gestiones recién asumidas, a saber: la que encabeza el Gobernador Maximiliano Pullaro así como la que ha dado inicio en ésta hermosa tierra de San Agustín bajo la responsabilidad del presidente comunal Cristian Osta y su comisión.

Que en este tiempo donde el desafío urgente es sacar a nuestra gente de las crisis social y económica profunda en la que se haya inmersa, [generar empleo y progreso] nada mejor que celebrar el inicio de una festividad popular y transversal a todas las clases sociales como lo es el CARNAVAL, bastando como ejemplo concreto y muestra de cuál es el resultado donde debe conducir la política articulada entre los niveles de gobierno, las instituciones, organizaciones intermedias, fuerzas vivas y ciudadanos en general.-

Que lo antes mencionado expresa de manera inequívoca la vocación hercúlea que siempre debe animar los esfuerzos de la conducción política para, a través de la coordinación de los recursos materiales y humanos se procure el bienestar general de todos los vecinos de Santa Fe, en éste caso San Agustín, y zona de influencia.

Que debemos realzar el orgullo y honor que nos invade por recibir la visita del primer magistrado del estado Provincial junto con diversos funcionarios de su gobierno.

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE SAN AGUSTIN EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1°: Declarar visitante ilustre y huésped de honor de la localidad de San Agustín Departamento Las Colonias, al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Maximiliano Pullaro.

Artículo 2°: Regístrese en el Libro de Ordenanzas y Resoluciones de esta repartición, comuníquese y archívese.

Dado en la Comuna de San Agustín, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los tres (3) días del mes de febrero de 2024.-

Anabel Sofía Bassi
Tesorera Comunal
San Agustín - Dpto. Las Colonias
Prov. Santa Fe

COMUNA DE SAN AGUSTIN
PROV. SANTA FE
DPTO. LAS COLONIAS

Cristian David Osta
Presidente Comunal
San Agustín - Dpto. Las Colonias
Prov. Santa Fe